

Jueves, 29 de noviembre de 2007

MERCEDES ZAMBRANO
PLUA
FUNDAMENTOS DE DERECHO:
ART. 110 inciso 1ro de la causal
11va del Código Civil
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
JUIICIO No. 831-07
DOMICILIO JUDICIAL: Dr.
Jaime López - CASILLERO
No. 23
JUZGADO DECIMO SEPTIMO
CIVIL: Sangolquí, Octubre
4 del 2007. Las diez horas.
VISTOS: La demanda que
antecede es clara, precisa y
reúne los demás requisitos de
Ley. En consecuencia presen-
tados. Para efectos de la cita-
ción a la demandada MARIA
MERCEDES ZAMBRANO
PLUA, hágase de conformidad
con lo que dispone el Art. 82
del Código de Procedimiento
Civil, atento al juramento pre-
sentada. Tómese en cuenta el
casillero judicial designado.
Notifíquese.- f) Dr. Alfonso
Iniguez G. (Juez)
Lo que comunico a usted para
los fines de Ley. Previéndole
de la obligación de señalar
casillero judicial en uno de los
de esta ciudad para posterio-
res notificaciones. Certifico.
Fernando Granja Lanas
Secretario
Hay firma y sello
AC/57284/tf

R. DEL E.
JUZGADO VIGESIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
JUIICIO: Divorcio
No. 164-2006 S.T.
ACTOR: EDUARDO
FLORIBERTO QUEZADA
SANMARTIN
DEMANDADA: LAILI
GRIMANEZA OLMEDO
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA:

CITACION JUDICIAL A:
ISABEL MERCEDES MEDINA
ACTOR: JOSE ADRIANO
HIDALGO RUEDA
DEMANDADO: ISABEL
MERCEDES MEDINA
CUANTIA: INDETERMINADA
JUIICIO: DIVORCIO No. 851-
07-MV.
Art. 110. CAUSAL 11a INC. 1a.
Código Civil.
INICIADO: 24-09-07
DEFENSOR: DR. MARIO
PRUNA
CASILLERO JUDICIAL: 4397
Providencia:
JUZGADO DECIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO,
17 de Octubre del 2007, las
08h59.- VISTOS: El escrito
que antecede, agréguese al
proceso. En lo principal, la
demanda que antecede pre-
sentada es clara, precisa y por
reunir los requisitos de Ley,
se la admite al trámite Verbal
Sumario. En lo principal, cite-
se a la demandada ISABEL
MERCEDES MEDINA, atento el
juramento expresado y lo dis-
puesto en el Art. 82 del Código
de Procedimiento Civil, por la
prensa en uno de los perió-
dicos de mayor circulación y
que se editan en esta ciudad
de Quito en la forma prevista
en el Art. 119 del Código Civil
vigente. Remítase el extracto
correspondiente. Tómese en
cuenta el casillero judicial
que señala la parte actora y
la autorización que da a su
Abogado defensor. Cítese y
notifíquese.
(f) Dr. José Martínez. JUEZ.
Juez.
Lo que pongo en su conoci-
miento para los fines legales
consecuentes, advirtiéndole
de la obligación de señalar
casillero judicial para recibir
notificaciones. Quito, a
(f) Dr. José Martínez. JUEZ.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA EDITORIAL MINOTAURO S.A.

Se comunica al público que la compañía
EDITORIAL MINOTAURO S.A. aumentó su capi-
tal en US\$ 249.992,84 y reformó sus estatutos
por escritura pública otorgada ante el Notario
Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Qui-
to el 22 de octubre del 2007. Fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías mediante Reso-
lución N° 07.Q.IJ.004795 de 26 de Noviembre de
2007.

El capital actual suscrito de US\$ 594.255,00 está
dividido en 594.255 acciones de US\$ 1,00 cada
una.

Quito, 26 de Noviembre de 2007.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

AC/57835/M

La Hora | C5

REVISTA JUDICIAL

CAUTION: This notice is published in the
derecho, en las oficinas de esta compañía ubicadas en la Avenida 6
de Diciembre N° 5362 y Tomas de Berlanga.

Ing. Alfredo Ayora Avellán
LIQUIDADOR

AC/5780/M

CONVOCATORIA A JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"INGENIERO J. ESPINOZA Z. S.A."

Se convoca a todos los Accionistas de la compañía
"INGENIERO J. ESPINOZA Z. S.A." a la Junta General
Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 14
de diciembre de 2007, a las 11h00, en el local social de
la compañía ubicado en la Avenida 10 de Agosto N37-
232, de la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, cantón Quito, provincia de Pichincha, para
tratar sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento de la renuncia del Presidente de la com-
pañía.
2. Emisión de nuevos títulos de acciones;
3. Reforma de estatutos sociales.
4. Varios

Quito, D.M. 26 de noviembre de 2007.

Sebastián Espinosa Cañizares
Gerente General
INGENIERO J. ESPINOZA Z. S.A.

AC/57831/M

00028